

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 092/2008

ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – EN CONMEMORACIÓN DEL LXXX ANIVERSARIO DEL BCB, APRUEBA RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

Los Informes de la Gerencia de Recursos Humanos GRH DCR N° 16/2008 de 26 de mayo de 2008 y GR DCR N° 18/2008 de 19 de junio de 2008.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 142/2008 de 30 de mayo de 2008, SANO N° 173/2008 de 25 de junio de 2008 y SANO N° 201/2008 de 22 de julio de 2008.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 30) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio aprueba las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de Recursos Humanos.

Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante Informes GRH DCR 16/2008 Y GRH DCR 18/2008, recomienda que en conmemoración al LXXX Aniversario de creación del ente emisor, se reconozca al funcionario Jorge Oscar Venegas por 25 años de servicio continuo en la Institución.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informes SANO N° 142/2008 y SANO N° 173/2008, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución apruebe un reconocimiento expreso a favor de los funcionarios con mayor tiempo de actividad laboral en la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el reconocimiento a Jorge Oscar Venegas por sus 25 años de servicio en la Institución, en conmemoración al LXXX Aniversario de la fundación del Banco Central de Bolivia.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de julio de 2008

Raúl Garrón C.

Gustavo Blacutt A.

Hugo Dorado A.

Rolando Marín I.

Ernesto Yáñez A.

Oswaldo Nina B.